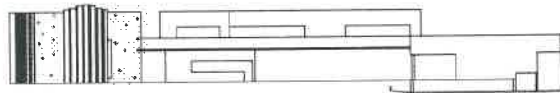




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 14 de enero de 2023

Don/Doña Gemma Quintáns Mayo, con DNI 78788024Y y domicilio en Chancela, s/n - Logrosa - Negreira - A Coruña en su condición de Hija de JUAN JOSÉ QUINTÁNS PENSADO,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 18:00 horas del día 15 de enero de 2023, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de JUAN JOSÉ QUINTÁNS PENSADO fallecido en A Baña a las 17:00 horas del día 14 de enero de 2023; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Gemma Quintáns Mayo
DNI: 78788024Y

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.

IDESPBLCL161066276457880S<<<<<<
4605218M9901018ESP<<<<<<<<<<9
QUINTANS<PENSADO<<JUAN<JOSE<<<

ESPAÑA  **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

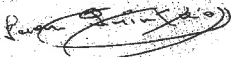


APELLIDOS / APELIDOS
QUINTANS
PENSADO
NOMBRE PROPIO
JUAN JOSE

SEXO / SEXO **NACIONALIDAD / NACIONALIDADE**
M **ESP**

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACIMENTO
21.05.1946

NUM. SÓFOT **VALIDEZ / VALIDAZ**
BLCT61066 **01.01.9999**



DNI 76457880S **812864**

IDESPBF5164319278788024Y<<<<<<
7111309F2409227ESP<<<<<<<<<<2
QUINTANS<MAYO<<GEMMA<<<<<<<<<

ESPAÑA  **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**



APELLIDOS / APELLIDOS
QUINTANS

NOMBRE / NOME
GEMMA

SEXO / SEXO **F** **NACIONALIDAD / NACIONALIDADE** **ESP**

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NASCIMENTO
30/11/1971

NÚMERO / NÚMERO **VALIDEZ / VALIDADE**
BFS164319 22.09.2024

José Quintans

159168

DNI 78788024Y

<https://certificados.cgcom.es>

R87LQQF7UJ

Colegio de

Colegio de

103901146

Id. electrónico/Id. electrónico

Sello/Carimbo

Nº Certificado/Nº certificado

Colegio actual
Colegio actualNº de colegiado/a
Nº de colegiado/aD./Dña. LUZ GONZALEZ GONZALEZ ANIA

D. / Dña.

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en

A CONADA

, con el número

151509617

y en Medicina e Cirugía, colexiado/a en

NEQUEIRA

, co número

y con ejercicio profesional en

1ª colegiación
1ª colegiación

e con ejercicio profesional en

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:

Nome do falecido/a:

JUAN JOSE

1º Apellido del fallecido/a:

1er Apellido do falecido/a:

QUIWTAWS

2º Apellido del fallecido/a:

2ª Apellido do falecido/a:

PEWSADO

Fecha de nacimiento

Data de nacemento

Día 22Mes 05Año 1946

Sexo:

Varón ☒Mujer ☐Documento
de identidad:☒ D.N.I.
☐ D.N.I.

Número:

76457880-SDocumento
de identidad:☐ Pasaporte
☐ Pasaporte

Número:

☐☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

☐ N.I.E. (Tarxeta de Residencia)

Número:

Hora y fecha de la defunción

Hora e data da defunción

Hora : minutos

Hora : minutos

17:00Día 14Día 14Mes 02Mes 02Año 2013Año 2013¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?: ARBADomicilio particular ☒Centro hospitalario ☐Residencia socio-sanitaria ☐Lugar de trabajo ☐Otro lugar ☐

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado¹
Intervalo de tempo aproximado¹I. Causa inmediata² / Causa inmediata²(a) CARCINOMA CELULAR ESCAMOSO
AVANZADOHoras Días Meses Años Causas intermedias³ / Causas intermedias³(b) PANCREATITIS CRÓNICAHoras Días Meses Años

(c)

Horas Días Meses Años Causa inicial o fundamental⁴ / Causa inicial ou fundamental⁴(d) INFECCIÓN RESPIRATORIAHoras Días Meses Años II. Otros procesos⁵ / Outros procesos⁵INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICAHoras Días Meses Años

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Sí/Si ☐No/Non ☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Si ☐No/Non ☒

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico No/Non ☐
Accidente de tráfico Si/Si ☐Accidente laboral No/Non ☐
Accidente laboral Si/Si ☐Fecha del mismo: Día Mes Año En NEQUEIRA, a 14 de ENEROde 2013Firma del médico
Sinatura do médico655227
DRA. LUZ C. GONZALEZ
ANIA 151509617

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcurridos, alomenos, vinte e catro horas desde o momento da morte.

Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscrición e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de A BAÑA
Téndose inscrito no Rexistro Civil de A BAÑA
la defunción de don JUAN JOSE QUINTANA PENSADO
a defunción de don/a JUAN JOSE QUINTANA PENSADO
ocurrida a las 17:00
ocorrida ás 17:00

horas del día CATORCE
horas do día CATORCE
de ENERO de DOS MIL VEINTITRES
de ENERO de DOS MIL VEINTITRES
según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa
segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa
del fallecimiento:
do falecemento:

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que
concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcurridas as
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento,
vinte e catro horas do falecemento

Registro Civil de A BAÑA
Rexistro Civil de A BAÑA

A 15 de ENERO
O 15 de ENERO
de 2023
de 2023

El Jefe
O Jefe

[Handwritten signature]



